



DRCR-RES-139-2019
REF-GAEC/IDEM.

- - - **LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU**, diecinueve de marzo del dos mil diecinueve.

ASUNTO: El señor Francisco Alfonso Galindo López, representante legal del Partido Político Compromiso Renovación y Orden, presenta con fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM tres mil cuatrocientos diez (CM 3410) y documentos adjuntos constituido en cuarenta y cinco (45) folios, mismo que corresponde al municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO I: Que del estudio de la documentación presentada se desprende: **a).** Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión Ordinaria de Comité Ejecutivo Nacional de conformidad con el acta diez guion dos mil diecinueve (10-2019) de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve (04-03-2019); **b).** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM tres mil cuatrocientos diez (CM 3410) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM tres mil cuatrocientos diez (CM 3410) se desprende: **a).** Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b).** Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; **c).** Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; **d).** Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; **e).** Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; **f).** Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados.

CONSIDERANDO III: Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan **a).** Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; **b).** Que fueron postulados por el Partido Político Compromiso Renovación y Orden, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; **c).** Que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo cuarenta y tres del código municipal **d).** Que no están afectados a las prohibiciones que



63

Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental Retalhuleu

están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal e). Si han o no han manejado fondos públicos.

POR TANTO: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

RESUELVE: I). **CON LUGAR** la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político Compromiso Renovación y Orden, en el municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM tres mil cuatrocientos diez (CM 3410), debidamente firmado por el representante legal del referido partido; II). Inscribir al Candidato a Alcalde señor Cesar Augusto Martínez Bravo y Corporación Municipal del municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu del partido político Compromiso Renovación y Orden, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve. III). Declarar vacantes los puestos de Sindico Suplente Uno, Concejal Suplente Uno y Concejal Suplente Dos por no reportar candidato.

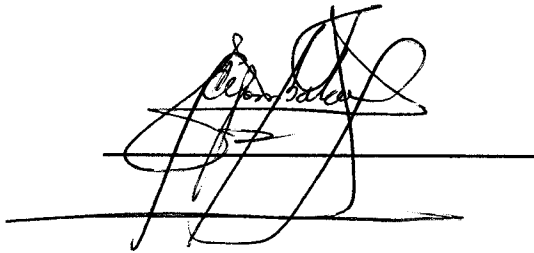
Asiéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.


Gabriela A. Estrada Córdova
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Retalhuleu



EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA Lunes 25 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 02 MINUTOS, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUION SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **N O T I F I Q U E** AL SEÑOR **FRANCISCO ALFONSO GALINDO LÓPEZ** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO **COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **DRCR-RES-139-2019** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE INSCRIPCION DEL CANDIDATO A ALCALDE Y CORPORACION MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, RETALHULEU.

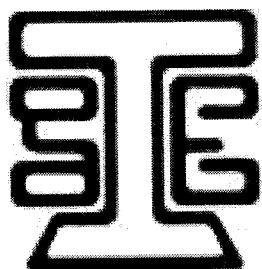
POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Francisco Alfonso Galindo J.
QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION CON CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION 1699 62792 1108 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.



NOTIFICADORA:


GABRIELA A. ESTRADA CORDOVA
DELEGADA DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
RETALHULEU





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3410

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*CHAMPERICO**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 02:59

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2603103360920	CESAR AUGUSTO MARTINEZ BRAVO	2603103360920	07/02/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1782430941107	BRENDY ADALI PELAEZ MARTÍNEZ	1782430941107	15/08/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1652589691107	CARMELINO FLORES CABRERA	1652589691107	27/05/56
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1992471611107	THELMA SALGUERO GOMEZ	1992471611107	07/07/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1699639770920	CARLOS ROBERTO HUINAC SOFOIFA	1699639770920	31/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2386039971220	TITO RAYMILLER PAZ FUENTES	2386039971220	23/10/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1771596181107	WILLIAMNS YOVANY GIRON CUSTODIO	1771596181107	27/05/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2695189831101	LUIS GUSTAVO PEREZ RIVERA	2695189831101	24/03/95
null				
Concejal Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE